

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0532 DE

(23 MAY 2018)

"Por la cual se actualiza el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2018".

EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 19 del Decreto-Ley 1567 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 establece que las unidades de personal de las Entidades Públicas deben formular los planes y programas de capacitación para lograr el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño.

Que el artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Que de igual forma el Artículo 2.2.9.2 del Decreto citado establece que los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

Que mediante el documento denominado "*Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público*" de fecha 24 de abril de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, en ejercicio de sus atribuciones legales, formularon la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación adoptado mediante el Decreto 4665 de 2007.

Que por medio de la Resolución 390 del 30 de mayo de 2017, se actualizó el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público.

Que el numeral 5.2.1. del Plan Nacional de Formación y Capacitación establece que para el fortalecimiento de la capacidad administrativa y del desempeño institucional los planes de formación y capacitación institucional tendrán una vigencia de dos años.

Que el Ministerio adoptó el Plan Institucional de Capacitación mediante la Resolución 4 0244 del 27 de marzo de 2017 y en virtud del artículo 3 de la Resolución 390 del 30 de mayo de 2017, realizó el primer ajuste mediante la Resolución 4 0893 del 31 de agosto de 2017.

Continuación de la Resolución "Por la cual se actualiza el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2018"

Que mediante la Resolución 4 0320 de 04 de abril de 2018, se ajustó el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2018.

Que la Comisión de Personal de Ministerio, en sesión del 11 de mayo de 2018, realizó la revisión de una actualización del Plan Institucional de Capacitación – 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Actualizar el Plan Institucional de Capacitación descrito en el Anexo Técnico II y que hacen parte integral de la presente Resolución para todos los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 4 0320 del 04 de abril de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.



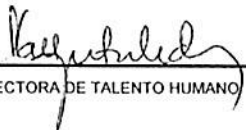
GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Julián F. Aguilar Arboleda / Adriana Garzón Ramírez
Revisó: Katy Minerva Toledo Mena / Comisión de Personal / Bellaniris Ávila Bermúdez.
Aprobó: German Arce Zapata.

	MATRIZ DE FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PLANES INSTITUCIONALES TALENTO HUMANO	
		CÓDIGO: TH-F-13
		FECHA: 2018-01-16 VERSIÓN: V-1

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA: PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION 2018							
TEMA O ACTIVIDAD	TIPO DE EVENTO	POBLACION OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	PROGRAMACION PARA LA VIGENCIA		% DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Y CONTROL
				CANTIDAD	TRIMESTRE		
Etica y Valores	Taller	Servidores públicos de todas las dependencias	Julián F. Aguilar Arboleda	1	III		
Política Pública - Trabajo Infantil	Diplomado	Servidores públicos de las Direcciones de Formalización Minera y Minería Empresarial	Adriana Garzón Ramírez	1	III		
Participación Ciudadana	Taller	Servidores públicos de todas las dependencias	Adriana Garzón Ramírez en Coordinación con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	1	IV		
Cultura del Servicio	Taller y/o charla	Servidores públicos de todas las dependencias	Adriana Garzón Ramírez - en Coordinación con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	1	IV		
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Capacitación	Servidores públicos de todas las dependencias	Adriana Garzón Ramírez	1	III		
Normas de calidad	Curso	Funcionarios Auditores	Julián F. Aguilar Arboleda	1	IV		
Sistema General de Regalías	Seminario	Servidores públicos del Grupo de Regalías	Adriana Garzón Ramírez	1	III		
Formulación de Proyectos - Finanzas Públicas	Diplomado	Servidores públicos de todas las dependencias	Adriana Garzón Ramírez	1	III		
Actualización Tributaria	Curso	Funcionarios SAF	Julián F. Aguilar Arboleda	1	IV		
Actualización en contratación estatal	Curso	Servidores de distintas dependencias con funciones asociadas	Julián F. Aguilar Arboleda	1	IV		
Actualización Excel	Curso	Funcionarios SAF	Julián F. Aguilar Arboleda	1	III		
Seguridad Vial y Conducción Segura	Curso	Funcionarios Conductores	Marlén Mendieta	1	IV		
Formulación de indicadores	Taller - Seminario	Servidores públicos de todas las dependencias	Adriana Garzón Ramírez	1	III		
Formulación de Riesgos	Taller - Seminario	Servidores públicos de todas las dependencias	Adriana Garzón Ramírez	1	III		
Project Management Institute (PMI)	Diplomado	Funcionarios de la OPGI	Julián F. Aguilar Arboleda - en Coordinación con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional	1	III		
Programa de Reinducción	Capacitación	Servidores públicos de todas las dependencias	Julián F. Aguilar Arboleda	1	IV		

ANÁLISIS Y EVALUACION:
RECOMENDACIONES:


 SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

